
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal en los términos del art. 65° de la Carta Orgánica Municipal, para que en el plazo de TREINTA (30) días informe lo siguiente con relación al proyecto de un puente sobre el río Suquía a la altura de Av. Gauss y prolongación de la Av. Costanera hacia el noroeste:

- a) Si se tiene conocimiento de algún proyecto para la realización de un puente sobre el río Suquía a la altura de Av. Gauss.
- b) Si se ha realizado alguna gestión formal o iniciado algún expediente en relación a lo expresado en el punto “1” del presente. En su caso, remita copia.
- c) Estado de la obra de Av. Costanera Río Suquía por rivera norte con 2 calzadas, estimada en \$ 77.392.420 (según presupuesto del año 2015), correspondiente a la integración del beneficio municipal por la firma del convenio urbanístico celebrado entre el intendente Mestre y GAMA S.A., ratificado por la Ordenanzas N° 12.503.
- d) Si ambas obras proyectadas, puente y Av. Costanera, afectan la Reserva Natural San Martín. En su caso, especifique de qué manera.

Artículo 2°.- DE Forma.

FUNDAMENTOS

Según lo expresado por la “Asociación Civil Amigos de la Reserva natural San Martín” en nota de fecha 19 de septiembre de 2017, “el gobierno provincial estaría proyectando la conectividad de la Av. Gauss a través de un puente sobre el río Suquía que conectaría con rotonda que forma parte de las obras del cierre de la Av. Circunvalación”.

Este anuncio se complementarían con el convenio urbanístico celebrado entre el Municipio y la empresa GAMA S.A., ratificado por la Ordenanza N° 12.503, sancionada el 30 de noviembre de 2015.

En dicho Convenio se estableció una compensación a favor del Municipio de \$ 77.392.420, a integrar mediante la “Ejecución de Costanera Río Suquía por Rivera Norte con 2 calzadas”.

Corresponde destacar que el convenio no precisaba información alguna sobre los detalles del proyecto previsto para la concreción de dicha avenida, ni especificaciones de las obras comprometidas por la empresa para integrar el beneficio a favor del municipio.

De acuerdo a manifestaciones realizadas por el Secretario de Infraestructura y Planeamiento, Ing. Omar Gastaldi, en ocasión de su última participación en la Comisión de Servicios Públicos de este Concejo, la ejecución de la obra estaría en marcha y la empresa GAMA sería la encargada de realizarla en su totalidad.

El presente proyecto de resolución tiene como fin obtener información oficial del Ejecutivo municipal, con la intención de aclarar la preocupación manifestada por la “Asociación Civil Amigos de la Reserva San Martín”, sobre el impacto que podría producir esta obra sobre la reserva.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto en los términos



en que ha sido presentado.